



Acta de la reunión de la Comisión Permanente de Francés para la PAU, celebrada de manera telemática, el día 7 de noviembre de 2024

Asistentes:

Coordinadoras:

D.^a Concepción HERMOSILLA ÁLVAREZ, Área de Filología Francesa, Universidad de Extremadura.
D.^a Pauline AVIGNON, IES Bachiller Diego Sánchez, Talavera la Real.

Miembros de la Comisión

D.^a María Soledad BEJARANO RODRÍGUEZ, IES Maestro Domingo Cáceres, Badajoz.
D. Francisco Vicente CALLE CALLE, IES Maestro Gonzalo Korreas, Jaraíz de la Vera.
D.^a Ana Isabel FOLLECO CABALLERO, IES Zurbarán, Badajoz.
D.^a Elodia GARCIA BORJA, IES San Martín, Talayuela.
D.^a Raquel GARCÍA SÁNCHEZ, IES Tierra de Barros, Aceuchal.
D.^a María Isabel HERNÁNDEZ SANTOS, IES María Josefa Baraínca, Valdelacalzada, Badajoz.
D. Juan Marino LAZARO BENITO, IES Gabriel y Galán, Plasencia.
D.^a Carolina MOÑINO RODRIGUEZ, IES Donoso Cortés, Don Benito.
D.^a Cristina OVEJERO ALONSO, IES Suárez de Figueroa, Zafra.
D. Francisco ROMERO GOMEZ, IES Lacimurga Constantia Iulia, Navalvillar de Pela.
D.^a Puerto RUBIO REGUEIRA, IES Parque de Monfragüe, Plasencia.
D.^a Rebeca SALGUERO JIMENEZ, IES Quintana de la Serena, Quintana de la Serena.
D.^a Ángela SAYAGO MARTÍNEZ, IES Bárbara de Braganza, Badajoz.

En la aplicación Zoom, siendo las 17:30 del día 7 de noviembre de 2024, se reúnen la Comisión Permanente de Francés con la asistencia de los miembros arriba indicados, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Acuerdo, si procede, de incluir un segundo texto en el examen PAU 2025, de la materia de Francés.
2. Ruegos y preguntas.

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS:

1. Acuerdo, si procede, de incluir un segundo texto en el examen PAU 2025 de la materia de Francés.

Toma la palabra D.^a Concepción Hermosilla para agradecer la presencia de todos los miembros de la Comisión Permanente de la materia, y puntualiza que, en esta ocasión, solo se ha convocado a esta Comisión dado el punto del orden del día que se abordará: la pertinencia o no de incluir un segundo texto en el examen PAU de las convocatorias de 2025.

Prosigue exponiendo resumidamente el procedimiento que se ha seguido hasta la aprobación, el 24 de octubre, del modelo de examen de Francés por parte de la Comisión Organizadora de la PAU, detalles que pueden leerse en el acta de la reunión anterior, celebrada el 22 de octubre, punto 2, y que está colgada en la página web de la asignatura, como cualquier otra información de interés:

<https://vrestudiantes.unex.es/funciones/coordinacion-ebau/coordinacion-bachillerato/curso-2024-25/frances/>

Se detiene, en particular, en los fundamentos en los que se basaron las coordinadoras para proponer un solo texto en la sección “I. Comunicación. Comprensión Lectora” del modelo de examen, como igualmente habían considerado las Comunidades de Autónomas de Galicia y de Andalucía –las únicas que hasta el 18 de octubre habían dado a conocer sus prototipos de pruebas–, que promovieron el establecimiento de las “Matrices de Especificaciones” junto con las CCAA de Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Illes Balears, La Rioja, Madrid y Murcia, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, cuyo cumplimiento riguroso ha dispuesto, finalmente, Extremadura y donde, sin embargo, se recoge que se podrá elegir entre dos textos, elección, entre otros aspectos, en discordancia con Galicia y Andalucía. Así mismo y primordialmente, se basó la elección de un único texto, como también proyectaron inicialmente los coordinadores PAU de Inglés de Extremadura, en lo estipulado en el RD 534/2024 (BOE nº 142, de 12 de junio de 2024), en cuyo artículo 13.7 se precisa que “En cada materia se hará entrega de un único modelo de ejercicio. Sin embargo, si se estima conveniente, en algunos apartados, se podrá incluir la posibilidad de elegir entre varias preguntas o tareas” ; e igualmente se sustentó en las “Instrucciones generales para la coordinación de materias para la prueba de acceso a la universidad (PAU)”, curso 2024-2025, de Extremadura, remitidas, el 9 de octubre a la coordinación de las diversas materias, donde se especifica –capítulo “Características de las pruebas”, apartado 3– que “Cada materia tendrá un modelo único de ejercicio que se estructurará en diferentes apartados según los saberes establecidos en las correspondientes matrices de especificaciones referenciadas para las materias de la Fase de Acceso”.

Tras la publicación, el pasado día 25, de los modelos de exámenes de Extremadura, y con la consiguiente sorpresa de las coordinadoras e igualmente de algunos docentes de Bachillerato al comprobar que tanto los de Inglés como de Portugués contaban con dos textos en la sección de comprensión lectora, el día 29 se iniciaron los contactos con el Presidente y la Coordinadora general de la PAU que, en todo momento, se mostraron proclives a que, si así lo estimásemos, se plantease una reformulación del examen de Francés incluyendo igualmente dos textos. Esta actitud hizo posible que las coordinadoras de la materia convocaran a la Comisión Permanente, como órgano consultivo, para una reunión para el pasado día 7, en la que figuraba como único punto del día la posibilidad de dicha reformulación.

Antes de pasar la palabra a los miembros de la Comisión, D.^a Concepción Herмосilla advierte que incluir dos textos puede suponer un examen extremadamente largo ya que la extensión de cada texto ha de ser de entre 350 y 400 palabras, que, con un solo texto, el examen de francés actual ya alcanza tres páginas, y casi el doble si se incluyesen dos, lo que conllevaría un tiempo de lectura considerable que iría en detrimento del tiempo dedicado a la realización de la prueba, y podría, por tanto, dificultar la decisión del alumnado. Resalta que, para que el alumnado se decante por uno de los textos no solo tiene que tener en cuenta los textos sino también los cuatro apartados relacionados con cada uno de ellos.

Así mismo, trae a colación el artículo 13, apartado 5, capítulo III, del RD 534/2024 de 11 de junio (BOE nº 142, de 12 de junio de 2024) donde se dispone que “Tanto los elementos curriculares objeto de evaluación, como el número y el tipo de preguntas o tareas, se adecuarán a la duración del ejercicio [90 minutos]. A tal fin, se tendrá en cuenta que el alumnado necesitará dedicar un tiempo significativo tanto a la lectura y al análisis de la posible documentación aportada, como al diseño de la estrategia para la resolución de las preguntas o tareas planteadas”.

Abriéndose el debate, D.^a Ángela Sayago opina que prefiere un modelo con solo un texto, ya que ha realizado en sus clases el modelo de examen publicado y el estudiantado tarda bastante en leer todas las preguntas.

D. Francisco Vicente Calle pregunta si Inglés y Portugués mantendrán los dos textos. D.^a Concepción Herмосilla responde que nada hace prever que no sea así.

Dña. Elodia García argumenta que plantear dos opciones dará más seguridad a los alumnos y que el papel de los docentes será también el de entrenar a los alumnos para controlar el tiempo.

D. Francisco Romero se decanta por un solo texto ya que favorecerá que los alumnos se concentren en la realización del examen.

D.^a Soledad Bejarano coincide con D.^a Elodia García Borja y exponen sus experiencias: en junio de 2024, todo su alumnado manifestó claramente su preferencia al elegir el texto relativo a los Juegos Olímpicos. Piensan que el alumnado está acostumbrado a hacer exámenes en 50 minutos, que es el tiempo que tiene habitualmente en el curso; por lo tanto, se inclinan por los dos textos.

D.^a Puerto Rubio añade que el alumnado suele comparar los modelos de las diferentes lenguas para elegir el idioma del que va a examinarse y donde creen tener más opciones de éxito, a menudo asociado a la optatividad. Piensa que, si en las otras lenguas extranjeras hay dos textos, deberíamos equiparar el modelo de Francés. La inseguridad que puede generar un único texto podría conducir al estudiantado a elegir la lengua en donde sí se proponen dos textos.

D. Juan Marino Lázaro considera que 90 minutos es un tiempo suficiente para la realización del examen y que hay apartados que se pueden contestar con rapidez. Por consiguiente, y dado que la presentación de un único texto puede contrariar al alumnado, se decanta por introducir un segundo texto.

D.^a Raquel García Sánchez respalda la idea de que el alumnado se va a sentir más seguro con dos textos e indica que el tema de redacción vinculado al texto es otro punto a favor de dos textos ya que amplía la optatividad.

D.^a Carolina Moñino Rodríguez ha preguntado la opinión de su alumnado, que se ha inclinado por un solo texto, puesto que la elección también les genera una cierta ansiedad.

D. Francisco Vicente Calle y D.^a Pauline Avignon abogan por hacer hincapié en entrenar al alumnado a elegir el texto en un tiempo reducido e insisten en la importancia de no hacer diferencias entre los idiomas objeto de examen.

D. Francisco Vicente Calle pide además que se simplifique el vocabulario de los textos al máximo.

Dña. Concepción Hermosilla precisa que el número de palabras de la redacción, entre 120 y 150 aproximadamente, es el que se pide en las “Matrices de Especificaciones”. Recalca que los textos de los exámenes están ampliamente reformulados en relación con los originales para así adaptarlos a las competencias del alumnado y en pro de una mayor claridad. Incide en que las coordinadoras son especialmente cuidadosas en aquellos fragmentos clave que están relacionados con las preguntas de los diferentes apartados. Sin embargo, matiza que el texto actual del modelo de examen pudiera entrañar alguna dificultad mayor que el/los que se propondrá/n para el examen real, ya que las coordinadoras son conscientes de que, en este momento, el estudiantado no podrá contar con la ayuda de su profesorado ni con materiales de apoyo.

D. Francisco Romero pregunta cómo se evaluarán aquellas preguntas en las que se han de seleccionar varias opciones correctas y cuando el alumnado solo indica alguna de ellas. D.^a Concepción Hermosilla responde que se aplicará el correspondiente porcentaje.

A continuación, D.^a Concepción Hermosilla pasa a explicar la estructura del examen, la puntuación de los apartados y la optatividad, si la hubiere, de los mismos, datos que quedarán reflejados en el modelo de examen colgado en la web de la materia indicada anteriormente.

A continuación, se procede a la votación nominal relativa a la propuesta de incluir dos textos en la sección “I. Comunicación. Comprensión Lectora”, quedando aprobada dicha propuesta con los votos a favor de todos los asistentes.

Finalmente, D.^a Concepción Hermosilla concluye que comunicarán, por correo electrónico, a esta Comisión así como a las personas asistentes a la reunión del 22 de octubre, la respuesta que recibieran por parte de la Comisión Organizadora de la PAU y recuerda la web de la materia donde se expondrá la versión definitiva del modelo de examen de la materia.

2. Ruegos y preguntas.

D. Francisco Vicente Calle propone crear un grupo de WhatsApp con los miembros del Seminario Permanente, argumentando que así se podrán tener conversaciones más inmediatas.

D. Juan Marino Lázaro añade que se podría utilizar, con tal fin, la aplicación de Google Chat. D. Francisco Romero responde que esta aplicación es más difícil de usar y que no siempre los compañeros y las compañeras la conocen.

Después de una breve reflexión, se decide crear un nuevo grupo de WhatsApp con la conformidad de todos los miembros asistentes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:15 del día 7 de noviembre de 2024

Fdo.: Concepción Hermosilla Álvarez

Fdo. Pauline Avignon

Coordinadora
por la Universidad de Extremadura

Coordinadora
por la Secretaría General de Educación